REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.254.372**
GOMEZ RONCANCIO
APELLIDOS

EDGAR LEONARDO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1980**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00476444-M-0072254372-20130927 0035101738A 3 8862527203

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920795466

(415)7707212489984(8020) 000001492079546 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 3 0 3 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 51 31 AP 1903 ED TITANIUM

42. Correo electrónico cconalncosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 7 6 5 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 4 1 8	7 1 1 2	2 0 1 8 0 4 1 8		7 7 3 0	4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 59- Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 16 / 14 : 47: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-07-2024 12:08:16PM

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

REFERENCIA: Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024

OBJETO: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER".

Yo, **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES CONAINCO S:A.S., NIT No. 901.173.035 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección de contratistas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NELSON FUENTES AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.155.929, y con tarjeta profesional No. 229073-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S identificada con NIT No. 901.173.035 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en

cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

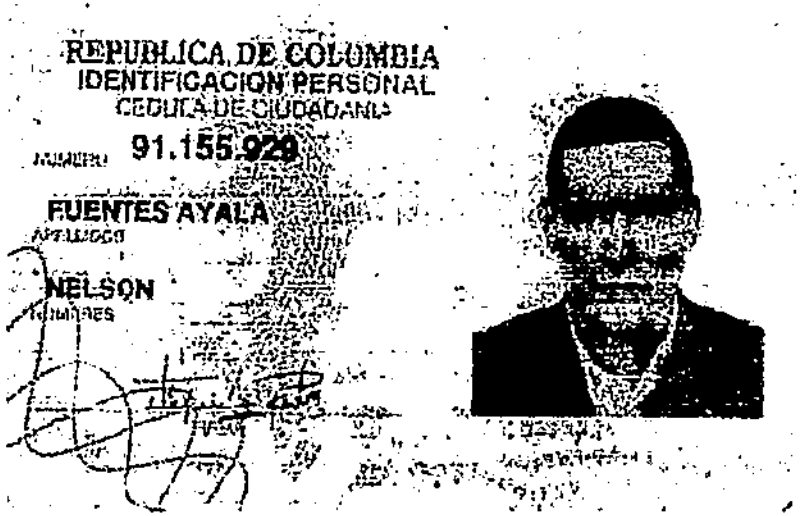
Dada en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.

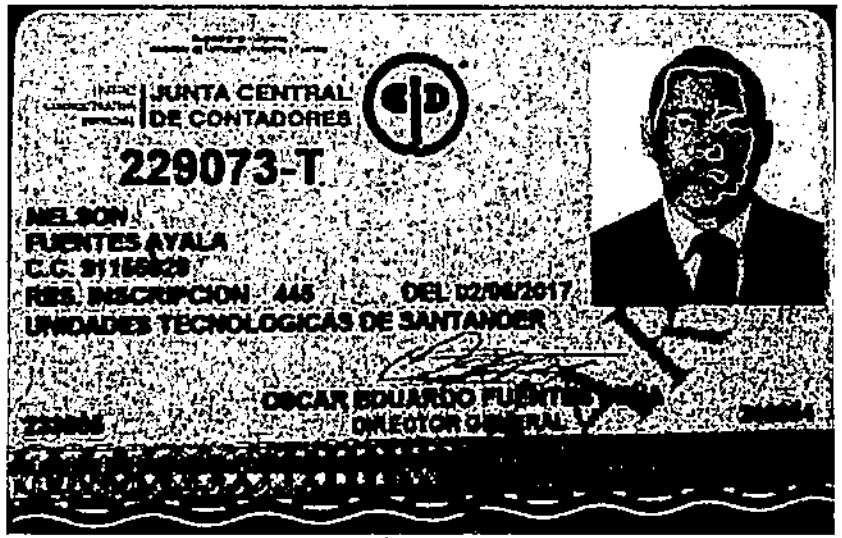
FIRMA:

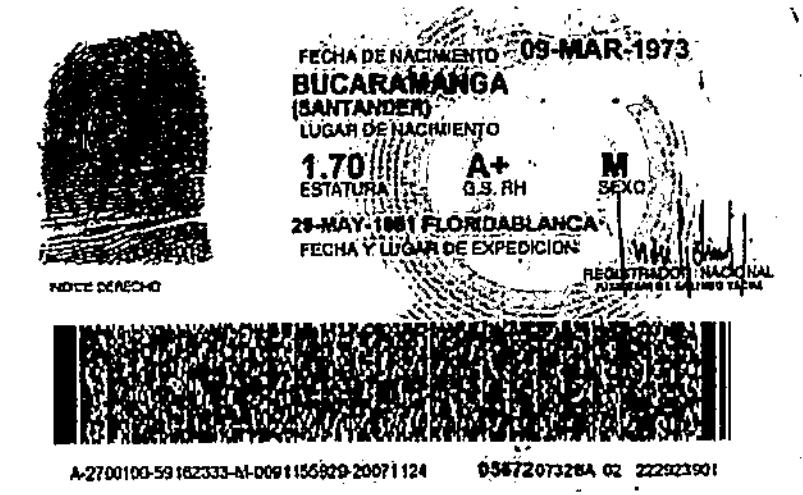
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **NELSON FUENTES AYALA**
Revisor Fiscal
C.C. No. 91.155.929 de Floridablanca
TP. 229073-T

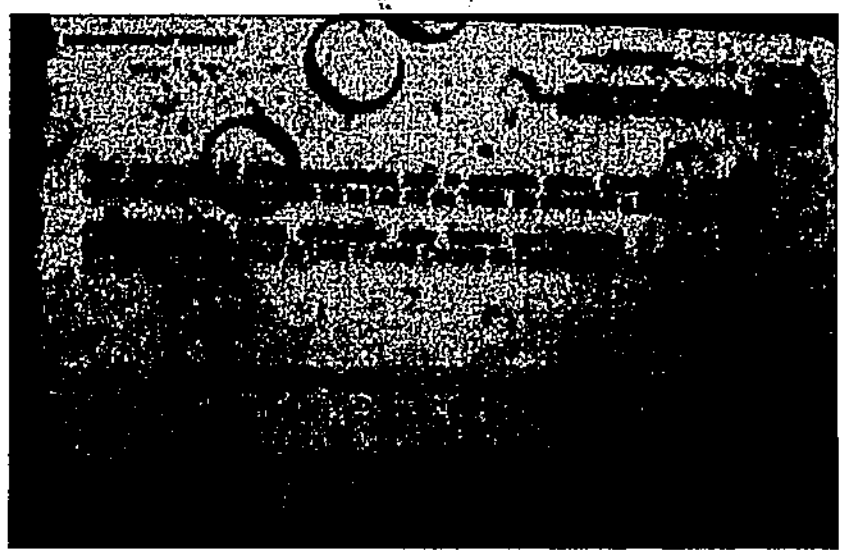
FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO**
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.155.929
FUENTES AYALA
NELSON


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
22073-T
NELSON
FUENTES AYALA
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1973
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAY-1991 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2700100-59162333-M-0091155929-20071124
0547207328A 02 222923901



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON FUENTES AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91155929 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 229073-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2024 - 15:30:18
Recibo No. 11638923, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 386F29F438

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	901173035-8
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-401938-16
Fecha de matrícula:	18 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 39 # 51 - 31 APARTAMENTO 1903 EDIFICIO TITANIUM
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	cconaincosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012765665
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 39 # 51 - 31 APARTAMENTO 1903 EDIFICIO TITANIUM
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	cconaincosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012765665
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2024 - 15:30:18
Recibo No. 11638923, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 386F29F438

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 10 de Abril de 2018 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Abril de 2018, con el No 156560 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS. LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, ALQUILER DE EQUIPOS, ACCESORIOS, INSUMOS, REPUESTOS, MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS PARA LAS OBRAS O SERVICIOS EN LA INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, AMBIENTAL O DE SISTEMAS O INFORMÁTICA. LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS TÉCNICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS DIRIGIDOS A ASEGURAR LA PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, AMBIENTALES O DE SISTEMAS ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA, ENTIDADES COOPERATIVAS, COMUNITARIAS O SIN ÁNIMO DE LUCRO SEAN ESTAS DE CARÁCTER 2 NACIONAL O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B.) CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O, EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. C.) ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FINANCIERA. D.) ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. E.) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y /O INTERVENTORIAS EN TODO LO QUE TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. G.) Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO

MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 28°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE O SUBGERENTE, POR TÉRMINO INDEFINIDO. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/10, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A

TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 10 de Abril de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Abril de 2018 con el No 156560 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	C.C. 72254372

REVISORES FISCALES

Por Acta No 004 del 11 de Febrero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Abril de 2022 con el No 197977 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FUENTES AYALA NELSON	C.C 91155929

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2024 - 15:30:18
Recibo No. 11638923, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 386F29F438

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 7730.
Otras actividades Código CIIU: 4330.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $10.467.334.962

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

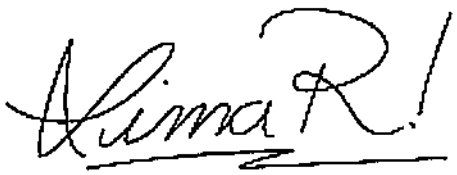
No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2024 - 15:30:18
Recibo No. 11638923, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 386F29F438

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 15:38:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72254372
Código de Verificación	72254372240805153818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 15:39:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011730358
Código de Verificación	901173035824080515390 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251965225

PIB
15:39:39

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72254372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251965363

PIB
15:40:30

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S. Identificado(a) con NIT número 9011730358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 03:41:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72254372 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99648942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:42:02 PM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72254372**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

SIGLA | NIT No. 901.173.035 - 8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA | DIRECCIÓN CRA 39 No. 51 - 31 APTO 1903

TELÉFONOS 3012765685 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Construcción de obras de ingeniería civil	2 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultaría técnica
3 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	4 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
AGUAS DEL SOCORRO	X		7276020	30-12-2023	$3.870.886.972.00
CDMB	X		6970241	09-09-2023	$13.518.353.813.49
CDMB	X		6970241	14-12-2023	$13.857.919.172.00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GÓMEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RONCANCIO | NOMBRES EDGAR LEONARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO 72.254.372 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 20.296.907.055

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01-08-2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PIEDECUESTANA E.S.P.

FECHA: Dos (02) de agosto de 2024.

Yo, **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO,** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 72.254.372 de Barranquilla, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, actuando en representación legal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**. declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

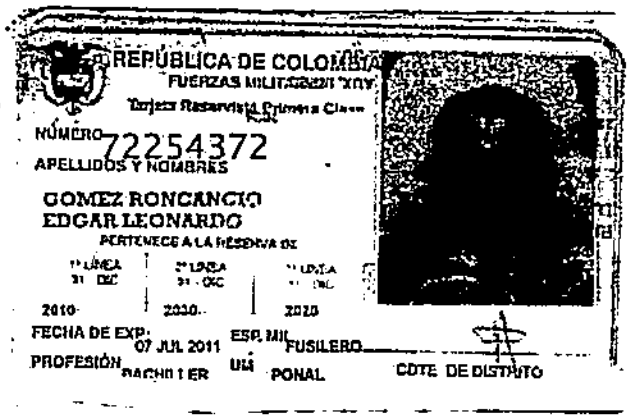
- No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con la entidad, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (*modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3º Lit. C. Núm. 4º Art. 2º ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002,* y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.

- En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.

- Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración.

Atte.

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES XIX
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 72254372
APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ RONCANCIO
EDGAR LEONARDO

PERTENECE A LA RESERVA DE

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC	31 DIC	31 DIC
2010	2010	2010

FECHA DE EXP: 07 JUL 2011 ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN BACHILLER UNIPONAL CORTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72254372, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	LEONARDO
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	RONCANCIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	72254372
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Agosto de 2024, a las 11:14:55 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FORMATO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, agosto 02 de 2024.

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024

OBJETO: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER".

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y

ANEXO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
GENERAL / ESPECÍFICA

INVITACIÓN: No. Invitación
OBJETO: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER"
PROPONENTE: CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S

CONTRATOS

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR EN PESOS	VALOR DEL SALARIO MÍNIMO DEL ANO DE TERMINACIÓN	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
48	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el Municipio de el Socorro Santander.	$ 4.929.485.959,29	$ 1.160.000	4249,55	AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.	27-09-2022	30-10-2023

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
Representante Legal

Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.

Certifica que:

El **Consorcio Alcantarillado Socorro.** identificado con Nit N° 901.627.285-2, representado legalmente por **Edgar Leonado Gómez Roncancio** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.254.372 de Barranquilla y conformado por **Construcciones Conainco S.A.S.** con un 60% de participación e **Ingenieros de Servicios Generales de Obra Insego S.A.S.** con un 40% de participación; ejecutó para **Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.** el contrato de obra N° 048 del 14 de septiembre de 2022, con las siguientes características:

1. **Información general del proyecto**

Tipo de contrato	Obra	
Contrato	No. 048	Fecha: 14 de septiembre de 2022
Objeto	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio del Socorro - Santander	
Contratista	Consorcio Alcantarillado Socorro R.L. Edgar Leonardo Gómez Roncancio C. C. 72.254.372 de Barranquilla	
NIT	901.627.285-2	
Valor inicial etapa 1	$ 70.000.000,00 (setenta millones de pesos)	
Valor inicial etapa 2	$ 3.800.886.972,00 (tres mil ochocientos millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor inicial total	$ 3.870.886.972,00 (tres mil ochocientos setenta millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor adicional 1	$ 1.058.665.288,80 (mil cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos)	
Valor actualizado	$ 4.929.552.260,80 (cuatro mil novecientos veintinueve millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta pesos con ochenta centavos)	
Valor ejecutado	$ 4.929.485.959,29 (cuatro mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veintinueve centavos)	
Plazo inicial	Tres (3) meses y quince (15) días	
Prorroga 1	Ocho (8) meses y diez (10) días	
Fecha de inicio	27/09/2022	
Suspensión 01	12/12/2022	

Ampliación a la suspensión 01	12/01/2023
Reinicio 01	01/02/2023
Fecha de terminación	30/10/2023

2. Actividades ejecutadas

Etapa 1

- Estudio de Suelo (granulometria, Limites de Atterberg, peso unitario, humedad natural) 1 Apiques y 1 sondeo.
- Topografía (Incl. Perfiles, secciones transversales y memorias topográficas, cota batea, cota clave, dirección de flujo, niveles de los pozos, acometidas domiciliarias hidráulicas y sanitarias).
- Diseño Geométrico de Vías.
- Diseño de Estructura de pavimento concreto Hidráulico.
- Estudio y diseño hidrológico e hidráulico.
- Diseño hidráulico de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial (memorias, planos, detalles).
- Estudio de movilidad y tránsito.
- Plan de manejo ambiental.
- Presupuesto de obra (Apus, memorias de Cantidades, Desglose AIU, cronograma de obra, y especificaciones técnicas).

Etapa 2

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
CAP.1	**Preliminares**		
1.1	Cerramiento con lona Verde H=2m (Incluye madera rolliza)	m	1985,90
1.2	Demolición de vías existentes (incluye retiro)	m2	5756,43
1.3	Demolición de sumideros existentes (incluye retiro)	und	7,00
1.4	Demolición de pozos existentes (incluye retiro)	und	23,00
1.5	Demolición de andenes existentes (incluye retiro)	m2	847,43
1.6	Demolición de sardineles existentes (incluye retiro)	m	812,54
1.7	Renivelación de cajas existentes	und	9,00
CAP.2	**Movimiento de tierras**		
2.1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	4623,13
2.2	Excavaciones varias en material común en seco con entibado	m3	343,37
2.3	Excavación en roca	m3	48,62
2.4	Conformación y compactación de rellenos de sitio	m3	164,40

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
2.5	Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados	m3	1336,71
2.6	Suministro, conformación y compactación de rellenos en arena	m3	710,76
2.7	Retiro de material sobrante producto de las excavaciones	m3	4850,72
2.8	Mejoramiento de la subrasante con piedra rajón	m3	1439,12
2.9	Base granular	m3	863,44
CAP.3	**Redes**		
3.1	Suministro e instalación de tubería novafort de 6"	m	640,30
3.2	Suministro e instalación de tubería novafort de 10"	m	553,12
3.3	Suministro e instalación de tubería novafort de 12"	m	91,43
3.4	Suministro e instalación de tubería novafort de 16"	m	50,55
3.5	Suministro e instalación de tubería novafort de 18"	m	100,68
3.6	Suministro e instalación de tubería novafort de 20"	m	77,98
3.8	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 10" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	83,00
3.9	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 12" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	11,00
3.10	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 16" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	11,00
3.11	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 18" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	16,00
3.12	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 20" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	17,00
3.13	Tubería PVC presión de 3"	m	1294,27
3.14	Tubería PVC presión de 4"	m	141,94
3.15	Tubería PVC presión de 6"	m	73,18
3.16	Tubería PVC presión de 8"	m	65,76
3.17	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 3"	und	142,00
3.18	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 4"	und	22,00
3.19	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 6"	und	9,00
3.20	Válvula de corte de 3" (incluye caja de inspección y tapa)	und	11,00
3.21	Válvula de corte de 4" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.22	Válvula de corte de 6" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.23	Válvula de corte de 8" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.26	Cruz HD extremo liso de 3" x 3"	und	1,00
3.28	Cruz HD extremo liso de 8" x 3"	und	2,00
3.30	Tapón PVC presión de 3"	und	4,00

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
3.31	Tee HD extremo liso 3" x 3"	und	6,00
3.33	Tee HD extremo liso 8" x 3"	und	1,00
CAP.4	**Estructuras**		
4.1	Pozo de inspección de D=1,20 [m], H<=2,00[m]	und	21,00
4.2	Pozo de inspección de D=1,20 [m], 2,00[m]<H<=4,00[m]	und	6,00
4.4	Sumidero de ventana (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	und	4,00
4.5	Pavimento en concreto MR=4,50 [MPa] acelerado a 7 días	m3	1151,15
4.6	Corte, limpieza y sellado de juntas	m	2987,29
4.7	Acero de refuerzo fy 4200 MPa	kg	24932,88
4.8	Atraque en concreto de 21 MPa	m3	5,23
CAP.5	**Reparación de senderos peatonales**		
5.1	Construcción de andén en concreto de 21MPa e=0.10m	m2	847,43
5.2	Construcción sardinel fundido en concreto 21 MPa 0.20 x 0.40 m	m	812,54
CAP.6	**Ítems no previstos**		
6.1	Reducción HD de 3" a 2"	und	17,00
6.2	Unión rápida de 2"	und	22,00
6.3	Unión rápida de 3"	und	122,00
6.4	Unión rápida de 4"	und	14,00
6.5	Unión rápida de 6"	und	10,00
6.6	Unión rápida de 8"	und	7,00
6.7	Codo 45° HD de 2"	und	6,00
6.8	Codo 45° HD de 3"	und	9,00
6.9	Codo 90° HD de 3"	und	8,00
6.10	Tee HD extremo liso 4" x 3"	und	5,00
6.11	Reducción HD de 4" a 2"	und	1,00
6.12	Sumidero de ventana de 4 [m] (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	und	3,00
6.13	Sumidero de rejilla (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	m	8,95
6.14	Suministro e instalación de piedra de origen artesanal para carpeta de rodadura	m2	39,40
PMA	Presupuesto Plan de Manejo Ambiental (P.M.A.)		
PMT	Presupuesto Plan de Manejo de Transito (P.M.T.)		

3. Personal encargado de la ejecución del proyecto

Etapa 1

Cargo	Nombre	Documento
Director de consultoria	Alexander Fonseca Cristancho	91.486.392
Topógrafo	Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915
Profesional en recursos hidricos	Iban gustavo Blanco González	79.431.435
Profesional en vías	Luis Carlos Gómez Trimiño	91.539.613

Etapa 2

Cargo	Nombre	Documento
Director de obra	Edgar Leonardo Gómez Roncancio	71.254.372
Residente de obra	Johanna Marcela Padierna Castiblanco	1.098.682.052
Profesional SST	Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436
Ingeniera Ambiental	Nataly Andrea Castellanos Cespedes	1.101.694.397
Topógrafo	Oscar Fabian Villamizar Escalante	1.098.776.746
Topógrafo	Juan Ángel Rodríguez Vargas	91.161.801
Cadenera	Dennis Melissa Tarazona Mantilla	1.098.781.831

Se expide a solicitud del interesado en Socorro, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Cesar Augusto Ardila Cárdenas
R. L. Aguas del Socorro SA ESP

PERSONAL DE OBRA	**-DIRECTOR:** EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO C.C 72.254.372 B/QUILLA TP No.68202-208107STD
	-RESIDENTE: JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO C.C 1.098.682.052 B/MANGA TP No.68202-284902STD
	PROFESIONAL SISO: CARMEN JUDITH ALVARINO POLO C.C. 1.098.701.790 de Bucaramanga

La presente certificación se expide a quien le pueda interesar a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ING CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

Elaboro: Claudia Jaimes

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, agosto 02 de 2024.

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024

OBJETO: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER".

Proponente: **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**

Yo, **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO,** identificado con C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla, actuando en nombre propio, como Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-208107STD y con el fin de ejercer el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en la invitación y con una dedicación de **30%** determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar favorecido, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

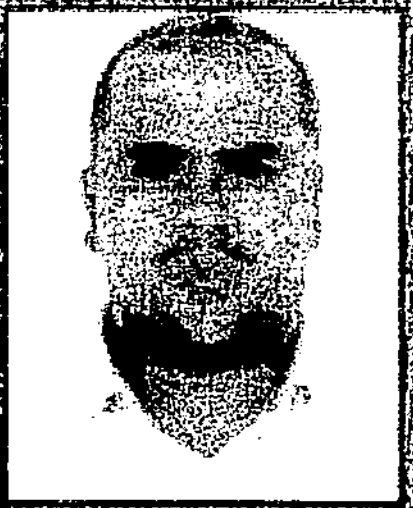
Atentamente,

EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
C.C. No. 72.254.372 de Barranquilla
TP: 68202-208107STD

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

INGENIERO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2884309

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72254372, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-208107 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No 083 DE JULIO 18 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72.254.312 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 27 del mes de Mayo del año 2011

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1934 del libro 13-9 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 27 de Mayo de 2011

5263

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Edgar Leonardo Gómez Roncancio

Cédula de ciudadanía No. 72,754,372 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 6 del mes de Septiembre del año 2013

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 479 del libro 8-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 6 de Septiembre de 2013

7598

Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.

Certifica que:

El **Consorcio Alcantarillado Socorro.** identificado con Nit N° 901.627.285-2, representado legalmente por **Edgar Leonado Gómez Roncancio** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.254.372 de Barranquilla y conformado por **Construcciones Conainco S.A.S.** con un 60% de participación e **Ingenieros de Servicios Generales de Obra Insego S.A.S.** con un 40% de participación; ejecutó para **Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.** el contrato de obra N° 048 del 14 de septiembre de 2022, con las siguientes características:

1. **Información general del proyecto**

Tipo de contrato	Obra	
Contrato	No. 048	Fecha: 14 de septiembre de 2022
Objeto	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio del Socorro - Santander	
Contratista	Consorcio Alcantarillado Socorro R.L. Edgar Leonardo Gómez Roncancio C. C. 72.254.372 de Barranquilla	
NIT	901.627.285-2	
Valor inicial etapa 1	$ 70.000.000,00 (setenta millones de pesos)	
Valor inicial etapa 2	$ 3.800.886.972,00 (tres mil ochocientos millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor inicial total	$ 3.870.886.972,00 (tres mil ochocientos setenta millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor adicional 1	$ 1.058.665.288,80 (mil cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos)	
Valor actualizado	$ 4.929.552.260,80 (cuatro mil novecientos veintinueve millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta pesos con ochenta centavos)	
Valor ejecutado	$ 4.929.485.959,29 (cuatro mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veintinueve centavos)	
Plazo inicial	Tres (3) meses y quince (15) días	
Prorroga 1	Ocho (8) meses y diez (10) días	
Fecha de inicio	27/09/2022	
Suspensión 01	12/12/2022	

Ampliación a la suspensión 01	12/01/2023
Reinicio 01	01/02/2023
Fecha de terminación	30/10/2023

2. Actividades ejecutadas

Etapa 1

- Estudio de Suelo (granulometría, Límites de Atterberg, peso unitario, humedad natural) 1 Apiques y 1 sondeo.
- Topografía (incl. Perfiles, secciones transversales y memorias topográficas, cota batea, cota clave, dirección de flujo, niveles de los pozos, acometidas domiciliarias hidráulicas y sanitarias).
- Diseño Geométrico de Vías.
- Diseño de Estructura de pavimento concreto Hidráulico.
- Estudio y diseño hidrológico e hidráulico.
- Diseño hidráulico de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial (memorias, planos, detalles).
- Estudio de movilidad y tránsito.
- Plan de manejo ambiental.
- Presupuesto de obra (Apus, memorias de Cantidades, Desglose AIU, cronograma de obra, y especificaciones técnicas).

Etapa 2

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
CAP.1	**Preliminares**		
1.1	Cerramiento con lona Verde H=2m (Incluye madera rolliza)	m	1985,90
1.2	Demolición de vías existentes (incluye retiro)	m2	5756,43
1.3	Demolición de sumideros existentes (incluye retiro)	und	7,00
1.4	Demolición de pozos existentes (incluye retiro)	und	23,00
1.5	Demolición de andenes existentes (incluye retiro)	m2	847,43
1.6	Demolición de sardineles existentes (incluye retiro)	m	812,54
1.7	Renivelación de cajas existentes	und	9,00
CAP.2	**Movimiento de tierras**		
2.1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	4623,13
2.2	Excavaciones varias en material común en seco con entibado	m3	343,37
2.3	Excavación en roca	m3	48,62
2.4	Conformación y compactación de rellenos de sitio	m3	164,40

AGUAS DEL SOCORRO S.A-E.S.P.	Certificación Contratista	Revisó	JMCP
		Aprobó	CAAC
		Fecha	29/09/2022
		PÁGINA	3 de 5

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
2.5	Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados	m3	1336,71
2.6	Suministro, conformación y compactación de rellenos en arena	m3	710,76
2.7	Retiro de material sobrante producto de las excavaciones	m3	4850,72
2.8	Mejoramiento de la subrasante con piedra rajón	m3	1439,12
2.9	Base granular	m3	863,44
CAP.3	**Redes**		
3.1	Suministro e instalación de tubería novafort de 6"	m	640,30
3.2	Suministro e instalación de tubería novafort de 10"	m	553,12
3.3	Suministro e instalación de tubería novafort de 12"	m	91,43
3.4	Suministro e instalación de tubería novafort de 16"	m	50,55
3.5	Suministro e instalación de tubería novafort de 18"	m	100,68
3.6	Suministro e instalación de tubería novafort de 20"	m	77,98
3.8	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 10" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	83,00
3.9	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 12" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	11,00
3.10	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 16" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	11,00
3.11	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 18" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	16,00
3.12	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 20" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	17,00
3.13	Tubería PVC presión de 3"	m	1294,27
3.14	Tubería PVC presión de 4"	m	141,94
3.15	Tubería PVC presión de 6"	m	73,18
3.16	Tubería PVC presión de 8"	m	65,76
3.17	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 3"	und	142,00
3.18	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 4"	und	22,00
3.19	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 6"	und	9,00
3.20	Válvula de corte de 3" (incluye caja de inspección y tapa)	und	11,00
3.21	Válvula de corte de 4" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.22	Válvula de corte de 6" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.23	Válvula de corte de 8" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.26	Cruz HD extremo liso de 3" x 3"	und	1,00
3.28	Cruz HD extremo liso de 8" x 3"	und	2,00
3.30	Tapón PVC presión de 3"	und	4,00

AGUAS DEL SOCORRO S.A.E.S.P.	Certificación Contratista	Revisó	JMCP
		Aprobó	CAAC
		Fecha	29/09/2022
		PÁGINA	4 de 5

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
3.31	Tee HD extremo liso 3" x 3"	und	6,00
3.33	Tee HD extremo liso 8" x 3"	und	1,00
CAP.4	**Estructuras**		
4.1	Pozo de inspección de D=1,20 [m], H<=2,00[m]	und	21,00
4.2	Pozo de inspección de D=1,20 [m], 2,00[m]<H<=4,00[m]	und	6,00
4.4	Sumidero de ventana (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	und	4,00
4.5	Pavimento en concreto MR=4,50 [MPa] acelerado a 7 días	m3	1151,15
4.6	Corte, limpieza y sellado de juntas	m	2987,29
4.7	Acero de refuerzo fy 4200 MPa	kg	24932,88
4.8	Atraque en concreto de 21 MPa	m3	5,23
CAP.5	**Reparación de senderos peatonales**		
5.1	Construcción de andén en concreto de 21MPa e=0.10m	m2	847,43
5.2	Construcción sardinel fundido en concreto 21 MPa 0.20 x 0.40 m	m	812,54
CAP.6	**Ítems no previstos**		
6.1	Reducción HD de 3" a 2"	und	17,00
6.2	Unión rápida de 2"	und	22,00
6.3	Unión rápida de 3"	und	122,00
6.4	Unión rápida de 4"	und	14,00
6.5	Unión rápida de 6"	und	10,00
6.6	Unión rápida de 8"	und	7,00
6.7	Codo 45° HD de 2"	und	6,00
6.8	Codo 45° HD de 3"	und	9,00
6.9	Codo 90° HD de 3"	und	8,00
6.10	Tee HD extremo liso 4" x 3"	und	5,00
6.11	Reducción HD de 4" a 2"	und	1,00
6.12	Sumidero de ventana de 4 [m] (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	und	3,00
6.13	Sumidero de rejilla (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	m	8,95
6.14	Suministro e instalación de piedra de origen artesanal para carpeta de rodadura	m2	39,40
PMA	Presupuesto Plan de Manejo Ambiental (P.M.A.)		
PMT	Presupuesto Plan de Manejo de Transito (P.M.T.)		

3. Personal encargado de la ejecución del proyecto

Etapa 1

Cargo	Nombre	Documento
Director de consultoría	Alexander Fonseca Cristancho	91.486.392
Topógrafo	Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915
Profesional en recursos hídricos	Iban gustavo Blanco González	79.431.435
Profesional en vías	Luis Carlos Gómez Trimiño	91.539.613

Etapa 2

Cargo	Nombre	Documento
Director de obra	Edgar Leonardo Gómez Roncancio	71.254.372
Residente de obra	Johanna Marcela Padierna Castiblanco	1.098.682.052
Profesional SST	Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436
Ingeniera Ambiental	Nataly Andrea Castellanos Cespedes	1.101.694.397
Topógrafo	Oscar Fabian Villamizar Escalante	1.098.776.746
Topógrafo	Juan Ángel Rodríguez Vargas	91.161.801
Cadenera	Dennis Melissa Tarazona Mantilla	1.098.781.831

Se expide a solicitud del interesado en Socorro, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Cesar Augusto Ardila Cárdenas
R. L. Aguas del Socorro SA ESP

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de la Alcaldía Municipal, se constató que la empresa INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS con Nit No: 900.688.241-6 ejecuto la obra correspondiente al contrato de obra 1136 DE 2020 suscrito a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto: "ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No 017 101 DE 2020 Y SU PLAN DE ACCION ESPECIFICO"

Numero contrato: 1136-20
Enlidad Contratante: Municipio de Piedecuesta
Fecha de Inicio: 15 diciembre de 2020
Fecha de Terminación: 15 agosto de 2021
Plazo Inicial: Cuatro (04) meses
Plazo Adicional 01: Dos (02) meses
Plazo Adicional 02 Dos (02) meses

Valor Ejecutado: $ 473.358.569

El profesional que prestó sus servicios durante la ejecución del contrato fue:

- Director de Obra: Ingeniero EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No 72.254.572, con tarjeta profesional No 68202-208107 STD con una dedicación del 40% en la ejecución del proyecto
- Residente de Obra: Ingeniera JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.682.052, con tarjeta profesional No 68202-284902 STD con una dedicación del 100% en la ejecución del proyecto.
-

Sin otro particular,

Dada en Piedecuesta a los 25 días del mes de enero del 2022.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

Anexos: - Anotación de estampillas Departamentales No. 2502220044053 por valor de trescientos treinta pesos mtc.($330).

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La empresa **INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS** identificada con **NIT No 900.688.241-6**, realizo a entera satisfacción de la Empresa de Piedecuestana de Servicios Públicos el Contrato de Obra que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE OBRA	145-2020
OBJETO	CONTRUCCION DE SUMIDERO UBICADO EN LA MANZANA A DEL BARRIO BRISAS DE PRIMAVERA I , HASTA EL INICIO DE LA VIA DE ACCESO DEL BARRIO ANDALUCIA Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA PROTECCION DE REDES DE ACUEDUCTO EXISTENTES DEL MISMO SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
CONTRATISTA	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS
	NIT. 900.688.241-6
	R. L. EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
	C. C. 72.254.241 B/QUILLA
VALOR INICIAL	$ 107.650.572.27
VALOR ADICIONAL	$ 41.047.673.26
VALOR EJECUTADO	$ 148.696.231.57
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS
PALZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	28-10-2020
FECHA TERMINACION INICIAL	26-12-2020
FECHA ACTA SUSPENSION	23-12-2020
FECHA ACTA REINICIO	22-02-2021
NEVA FECHA DE TERMINACION	24-04-2021
FECHA DE LIQUIDACION	15-06-2021

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

PERSONAL DE OBRA	-**DIRECTOR:** EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO C.C 72.254.372 B/QUILLA TP No.68202-208107STD
	-**RESIDENTE:** JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO C.C 1.098.682.052 B/MANGA TP No.68202-284902STD
	PROFESIONAL SISO: CARMEN JUDITH ALVARINO POLO C.C. 1.098.701.790 de Bucaramanga

La presente certificación se expide a quien le pueda interesar a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ING CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

Elaboro: Claudia Jaimes

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaeps.gov.co
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, agosto 02 de 2024.

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024

OBJETO: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER".

Proponente: **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**

Yo, **JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO**, identificada con C.C. No. 1.098.682.052 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, como Ingeniera Civil con matrícula profesional 68202-284902STD y con el fin de ejercer el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en la invitación y con una dedicación de **100%** determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

En caso de resultar favorecida, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

Atentamente,

JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO
C.C. No. 1.098.682.052 de Bucaramanga
TP: 68202-284902STD



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1990

CIENAGA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-2008 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700150-00890200 1098682052-20170322 0054388057G 2 9999298433

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.098.682.052

PADIERNA CASTIBLANCO

APELLIDOS

JOHANNA MARCELA

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202-284902 STD

INGENIERA CIVIL

FECHA 05/09/2014

JOHANNA MARCELA

PADILLA CASTELLANOS

C.C. 1098682052

UNIVERSIDAD

DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2861180

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098682052, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-284902 desde el 05 de Septiembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1335.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

A

JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.682.052 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 25 DE MARZO DE 2014

Registrado al folio 188 Libro 132 Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.

Certifica que:

El **Consorcio Alcantarillado Socorro.** identificado con Nit N° 901.627.285-2, representado legalmente por **Edgar Leonado Gómez Roncancio** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.254.372 de Barranquilla y conformado por **Construcciones Conainco S.A.S.** con un 60% de participación e **Ingenieros de Servicios Generales de Obra Insego S.A.S.** con un 40% de participación; ejecutó para **Aguas del Socorro S.A. – E.S.P.** el contrato de obra N° 048 del 14 de septiembre de 2022, con las siguientes características:

1. **Información general del proyecto**

Tipo de contrato	Obra	
Contrato	No. 048	Fecha: 14 de septiembre de 2022
Objeto	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio del Socorro - Santander	
Contratista	Consorcio Alcantarillado Socorro R.L. Edgar Leonardo Gómez Roncancio C. C. 72.254.372 de Barranquilla	
NIT	901.627.285-2	
Valor inicial etapa 1	$ 70.000.000,00 (setenta millones de pesos)	
Valor inicial etapa 2	$ 3.800.886.972,00 (tres mil ochocientos millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor inicial total	$ 3.870.886.972,00 (tres mil ochocientos setenta millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos)	
Valor adicional 1	$ 1.058.665.288,80 (mil cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos)	
Valor actualizado	$ 4.929.552.260,80 (cuatro mil novecientos veintinueve millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta pesos con ochenta centavos)	
Valor ejecutado	$ 4.929.485.959,29 (cuatro mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veintinueve centavos)	
Plazo inicial	Tres (3) meses y quince (15) días	
Prorroga 1	Ocho (8) meses y diez (10) días	
Fecha de inicio	27/09/2022	
Suspensión 01	12/12/2022	

Ampliación a la suspensión 01	12/01/2023
Reinicio 01	01/02/2023
Fecha de terminación	30/10/2023

2. Actividades ejecutadas

Etapa 1

- Estudio de Suelo (granulometría, Limites de Atterberg, peso unitario, humedad natural) 1 Apiques y 1 sondeo.
- Topografía (incl. Perfiles, secciones transversales y memorias topográficas, cota batea, cota clave, dirección de flujo, niveles de los pozos, acometidas domiciliarias hidráulicas y sanitarias).
- Diseño Geométrico de Vías.
- Diseño de Estructura de pavimento concreto Hidráulico.
- Estudio y diseño hidrológico e hidráulico.
- Diseño hidráulico de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial (memorias, planos, detalles).
- Estudio de movilidad y tránsito.
- Plan de manejo ambiental.
- Presupuesto de obra (Apus, memorias de Cantidades, Desglose AIU, cronograma de obra, y especificaciones técnicas).

Etapa 2

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
CAP.1	**Preliminares**		
1.1	Cerramiento con lona Verde H=2m (Incluye madera rolliza)	m	1985,90
1.2	Demolición de vías existentes (incluye retiro)	m2	5756,43
1.3	Demolición de sumideros existentes (incluye retiro)	und	7,00
1.4	Demolición de pozos existentes (incluye retiro)	und	23,00
1.5	Demolición de andenes existentes (incluye retiro)	m2	847,43
1.6	Demolición de sardineles existentes (incluye retiro)	m	812,54
1.7	Renivelación de cajas existentes	und	9,00
CAP.2	**Movimiento de tierras**		
2.1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	4623,13
2.2	Excavaciones varias en material común en seco con entibado	m3	343,37
2.3	Excavación en roca	m3	48,62
2.4	Conformación y compactación de rellenos de sitio	m3	164,40

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
2.5	Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados	m3	1336,71
2.6	Suministro, conformación y compactación de rellenos en arena	m3	710,76
2.7	Retiro de material sobrante producto de las excavaciones	m3	4850,72
2.8	Mejoramiento de la subrasante con piedra rajón	m3	1439,12
2.9	Base granular	m3	863,44
CAP.3	**Redes**		
3.1	Suministro e instalación de tubería novafort de 6"	m	640,30
3.2	Suministro e instalación de tubería novafort de 10"	m	553,12
3.3	Suministro e instalación de tubería novafort de 12"	m	91,43
3.4	Suministro e instalación de tubería novafort de 16"	m	50,55
3.5	Suministro e instalación de tubería novafort de 18"	m	100,68
3.6	Suministro e instalación de tubería novafort de 20"	m	77,98
3.8	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 10" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	83,00
3.9	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 12" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	11,00
3.10	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 16" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	11,00
3.11	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 18" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	16,00
3.12	Conexión domiciliaria de alcantarillado para red de 20" (incluye caja de inspección y silla Y)	und	17,00
3.13	Tubería PVC presión de 3"	m	1294,27
3.14	Tubería PVC presión de 4"	m	141,94
3.15	Tubería PVC presión de 6"	m	73,18
3.16	Tubería PVC presión de 8"	m	65,76
3.17	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 3"	und	142,00
3.18	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 4"	und	22,00
3.19	Conexión domiciliaria de acueducto para red de 6"	und	9,00
3.20	Válvula de corte de 3" (incluye caja de inspección y tapa)	und	11,00
3.21	Válvula de corte de 4" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.22	Válvula de corte de 6" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.23	Válvula de corte de 8" (incluye caja de inspección y tapa)	und	1,00
3.26	Cruz HD extremo liso de 3" x 3"	und	1,00
3.28	Cruz HD extremo liso de 8" x 3"	und	2,00
3.30	Tapón PVC presión de 3"	und	4,00

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
3.31	Tee HD extremo liso 3" x 3"	und	6,00
3.33	Tee HD extremo liso 8" x 3"	und	1,00
CAP.4	**Estructuras**		
4.1	Pozo de inspección de D=1,20 [m], H<=2,00[m]	und	21,00
4.2	Pozo de inspección de D=1,20 [m], 2,00[m]<H<=4,00[m]	und	6,00
4.4	Sumidero de ventana (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	und	4,00
4.5	Pavimento en concreto MR=4,50 [MPa] acelerado a 7 días	m3	1151,15
4.6	Corte, limpieza y sellado de juntas	m	2987,29
4.7	Acero de refuerzo fy 4200 MPa	kg	24932,88
4.8	Atraque en concreto de 21 MPa	m3	5,23
CAP.5	**Reparación de senderos peatonales**		
5.1	Construcción de andén en concreto de 21MPa e=0.10m	m2	847,43
5.2	Construcción sardinel fundido en concreto 21 MPa 0.20 x 0.40 m	m	812,54
CAP.6	**Ítems no previstos**		
6.1	Reducción HD de 3" a 2"	und	17,00
6.2	Unión rápida de 2"	und	22,00
6.3	Unión rápida de 3"	und	122,00
6.4	Unión rápida de 4"	und	14,00
6.5	Unión rápida de 6"	und	10,00
6.6	Unión rápida de 8"	und	7,00
6.7	Codo 45° HD de 2"	und	6,00
6.8	Codo 45° HD de 3"	und	9,00
6.9	Codo 90° HD de 3"	und	8,00
6.10	Tee HD extremo liso 4" x 3"	und	5,00
6.11	Reducción HD de 4" a 2"	und	1,00
6.12	Sumidero de ventana de 4 [m] (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	und	3,00
6.13	Sumidero de rejilla (incluye excavación, tubería de 12", arena, relleno, acero, concreto, cinta PVC, tapa y charnela)	m	8,95
6.14	Suministro e instalación de piedra de origen artesanal para carpeta de rodadura	m2	39,40
PMA	Presupuesto Plan de Manejo Ambiental (P.M.A.)		
PMT	Presupuesto Plan de Manejo de Transito (P.M.T.)		

3. Personal encargado de la ejecución del proyecto

Etapa 1

Cargo	Nombre	Documento
Director de consultoría	Alexander Fonseca Cristancho	91.486.392
Topógrafo	Fabian Leonardo Zambrano Lesmes	1.098.673.915
Profesional en recursos hídricos	Iban gustavo Blanco González	79.431.435
Profesional en vías	Luis Carlos Gómez Trimiño	91.539.613

Etapa 2

Cargo	Nombre	Documento
Director de obra	Edgar Leonardo Gómez Roncancio	71.254.372
Residente de obra	Johanna Marcela Padierna Castiblanco	1.098.682.052
Profesional SST	Clara Melissa Donado Arias	1.098.704.436
Ingeniera Ambiental	Nataly Andrea Castellanos Cespedes	1.101.694.397
Topógrafo	Oscar Fabian Villamizar Escalante	1.098.776.746
Topógrafo	Juan Ángel Rodríguez Vargas	91.161.801
Cadenera	Dennis Melissa Tarazona Mantilla	1.098.781.831

Se expide a solicitud del interesado en Socorro, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Cesar Augusto Ardila Cárdenas
R. L. Aguas del Socorro SA ESP

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de la Alcaldia Municipal, se constató que la empresa INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS con Nit No: 900.688.241-6 ejecuto la obra correspondiente al contrato de obra 1136 DE 2020 suscrito a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto: "ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No 017 101 DE 2020 Y SU PLAN DE ACCION ESPECIFICO"

Numero contrato: 1136-20
Entidad Contratante: Municipio de Piedecuesta
Fecha de Inicio: 15 diciembre de 2020
Fecha de Terminación: 15 agosto de 2021
Plazo Inicial: Cuatro (04) meses
Plazo Adicional 01: Dos (02) meses
Plazo Adicional 02 Dos (02) meses

Valor Ejecutado: $ 473.358.569

El profesional que prestó sus servicios durante la ejecución del contrato fue:

- Director de Obra: Ingeniero EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No 72.254.572, con tarjeta profesional No 68202-208107 STD con una dedicación del 40% en la ejecución del proyecto
- Residente de Obra: Ingeniera JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.682.052, con tarjeta profesional No 68202-284902 STD con una dedicación del 100% en la ejecución del proyecto.
-

Sin otro particular,

Dada en Piedecuesta a los 25 días del mes de enero del 2022.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

Anexos: • Anulación de registros Presupuestales No. 2502220004053 por valor de trescientos treinta y cinco mil ($335.000).

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La empresa **INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS** identificada con **NIT No 900.688.241-6**, realizo a entera satisfacción de la Empresa de Piedecuestana de Servicios Públicos el Contrato de Obra que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE OBRA	145-2020
OBJETO	CONTRUCCION DE SUMIDERO UBICADO EN LA MANZANA A DEL BARRIO BRISAS DE PRIMAVERA I , HASTA EL INICIO DE LA VIA DE ACCESO DEL BARRIO ANDALUCIA Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA PROTECCION DE REDES DE ACUEDUCTO EXISTENTES DEL MISMO SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
CONTRATISTA	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS
	NIT. 900.688.241-6
	R. L. EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
	C. C. 72.254.241 B/QUILLA
VALOR INICIAL	$ 107.650.572.27
VALOR ADICIONAL	$ 41.047.673.26
VALOR EJECUTADO	$ 148.696.231.57
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS
PALZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	28-10-2020
FECHA TERMINACION INICIAL	26-12-2020
FECHA ACTA SUSPENSION	23-12-2020
FECHA ACTA REINICIO	22-02-2021
NEVA FECHA DE TERMINACION	24-04-2021
FECHA DE LIQUIDACION	15-06-2021

PERSONAL DE OBRA	-DIRECTOR: EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO C.C 72.254.372 B/QUILLA TP No.68202-208107STD
	-RESIDENTE: JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO C.C 1.098.682.052 B/MANGA TP No.68202-284902STD
	PROFESIONAL SISO: CARMEN JUDITH ALVARINO POLO C.C. 1.098.701.790 de Bucaramanga

La presente certificación se expide a quien le pueda interesar a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ING CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

Elaboro: Claudia Jaimes

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Bucaramanga, agosto 02 de 2024.

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación Invitación No. DP-PC-181-2024

OBJETO: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UN TRAMO-SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLE 8 Y 9, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER".

Proponente: **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S**

Yo, **CARMEN JUDITH ALVARINO POLO**, identificada con C.C. No. 1.098.701.790 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, como profesional en salud ocupacional y con el fin de ejercer el cargo de **PROFESIONAL HSEQ** dentro del proceso de referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en la invitación y con una dedicación de **50%** determinado por el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

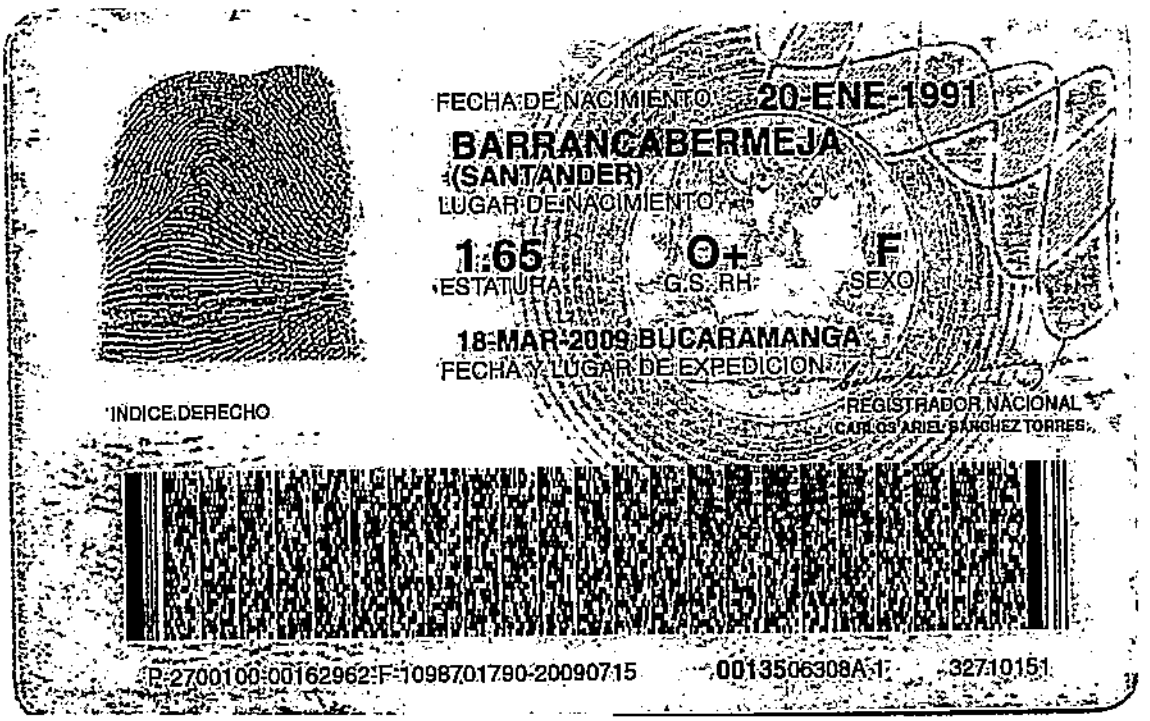
En caso de resultar favorecida, me comprometo a cumplir y a mantener la dedicación dispuesta para el presente proceso.

Atentamente,

CARMEN J. ALVARINO POLO
CARMEN JUDITH ALVARINO POLO
C.C. No. 1.098.701.790 de Bucaramanga



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.701.790
ALVARINO POLO
APELLIDOS
CARMEN JUDITH
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1991
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-MAR-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2700100-00162962-F-1098701790-20090715 0013506308A-1 327.10151

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Carmen Judith Alvarino Polo

C.C. No. 1088270780 expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué a los 4 días del mes de Agosto de 2016

El Rector de la Universidad

El Secretario General

RESOLUCION NÚMERO - 03459 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARMEN JUDITH ALVARINO POLO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098701790 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARMEN JUDITH ALVARINO POLO.** –PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL-, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098701790, en el área de Profesional en Salud Ocupacional en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 14 MAR. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G.– Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La empresa **INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS** identificada con **NIT No 900.688.241-6**, realizo a entera satisfacción de la Empresa de Piedecuestana de Servicios Públicos el Contrato de Obra que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE OBRA	145-2020
OBJETO	CONTRUCCION DE SUMIDERO UBICADO EN LA MANZANA A DEL BARRIO BRISAS DE PRIMAVERA I , HASTA EL INICIO DE LA VIA DE ACCESO DEL BARRIO ANDALUCIA Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA PROTECCION DE REDES DE ACUEDUCTO EXISTENTES DEL MISMO SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
CONTRATISTA	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO SAS
	NIT. 900.688.241-6
	R. L. EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
	C. C. 72.254.241 B/QUILLA
VALOR INICIAL	$ 107.650.572.27
VALOR ADICIONAL	$ 41.047.673.26
VALOR EJECUTADO	$ 148.696.231.57
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS
PALZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	28-10-2020
FECHA TERMINACION INICIAL	26-12-2020
FECHA ACTA SUSPENSION	23-12-2020
FECHA ACTA REINICIO	22-02-2021
NEVA FECHA DE TERMINACION	24-04-2021
FECHA DE LIQUIDACION	15-06-2021

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaesp.gov.co

PERSONAL DE OBRA	-**DIRECTOR:** EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO C.C 72.254.372 B/QUILLA TP No.68202-208107STD
	-**RESIDENTE:** JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO C.C 1.098.682.052 B/MANGA TP No.68202-284902STD
	PROFESIONAL SISO: CARMEN JUDITH ALVARINO POLO C.C. 1.098.701.790 de Bucaramanga

La presente certificación se expide a quien le pueda interesar a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ING CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP

Elaboro: Claudia Jaimes

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de la Alcaldía Municipal, se constató que la empresa **INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA – INSEGO S.A.S.** con Nit: 900.688.241-6, ejecuto la obra correspondiente al contrato de obra **No 0259 – 21** suscrito con la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO	"ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN MARCO DEL APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($ 149.102.586,00)
FECHA INICIO	03 DE FEBRERO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	02 DE MAYO DE 2021
FECHA TERMINACION Y RECIBO FINAL	27 DE ABRIL DE 2021
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO FINAL	DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA LIQUIDACIÓN	11 DE MAYO DE 2021

El profesional que prestó sus servicios durante la ejecución del contrato fue:

- Director de Obra: Ingeniero **EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 72.254.372, con tarjeta profesional No 68202-208107 STD, con una dedicación del 40% en la ejecución del proyecto.
- Residente de Obra: Ingeniera **JOHANNA MARCELA PADIERNA CASTIBLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1098.682.052, con tarjeta profesional No 68202-284902 STD, con una dedicación del 100% en la ejecución del proyecto.
- Residente SISO: **CARMEN JUDITH ALVARINO POLO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.701.790, con una dedicación del 30% en la ejecución del proyecto.

Dada en Piedecuesta a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

Revisó: Sergio Pita Rueda – CPS 0418-21 (CO1.PCONTR.2274543) – Apoyos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Orestes Durán Gómez – CPS 0440-21 (CO1.PCONTR.2277774) – Apoyos Jurídicos

NOTA: AL REVERSO SE ADHIERE Y ANULA ESTAMPILLA ORIGINAL VIGENTE DE LA CASA DEL LIBRO TOTAL